

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43904 VITORIA

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria- Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 213/2016 en el que figura como solicitante "Restaurante Betoño, S.L.", CIF B01453547, se ha dictado el 13 de julio de 2016, auto que declara a dicha mercantil en concurso.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Restaurante Betoño, S.L. en pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064891-1